

ACTA No. 2

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 18 (Dieciocho) de Septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), siendo las 14:00 Horas (Dos de la tarde) en la sala de Sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura del Acta No. 1 de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2018, para que se le de lectura en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Presentación de renuncia por causa justificada de la C. Patricia Robles Payan al cargo de Sindica Propietaria de este H. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 27, 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y 133 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, para su aprobación en su caso.
- 6) Presentación ante el Pleno del Ayuntamiento de los Directores designados de las diversas dependencias.
- 7) Autorización para que las notificaciones que se realicen a los integrantes del Ayuntamiento, surtan efectos por medio de vía electrónica, debiendo proporcionar por escrito, cada integrante, ante la Secretaria del Ayuntamiento, un correo electrónico para recibir dichas notificaciones oficiales.
- 8) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en la sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia Municipal, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas tardes, y procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, Regidor.

Interviene el Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes y manifiesta: nomas para que quede en los registros allí, que en el punto número cinco que se menciona, no existe ningún anexo de algún documento no, para poderlo analizar y para que en futuras sesiones ya sea ordinarias o extraordinarias nos pongan los anexos de lo que van a tratar con estos puntos no, entonces eh hasta ahorita no los tengo, no sé si ustedes a algunos compañeros se los anexaron, me refiero al punto número cinco eh.

Toma el uso de la voz en este acto, el Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza para manifestar: Considero que en relación al punto número cinco que nos está haciendo valer el señor regidor pues no hay ninguna, ningún documento en virtud que no es aplicable ni el 27 ni el 171, más bien sería aplicable, supletoriamente el 168, por lo tanto no habría documento y sería cuestión ahorita que entremos al punto, dar este, darnos cuenta de esa situación, por eso considero yo que no existe documento adicional.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: A lo que refiere el compañero yo me estoy basando en el artículo 52 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que establece y dice textualmente que la citación a que debe hacer el Secretario, será por escrito de carácter personal, en el domicilio con una anticipación de por menos cuarenta y ocho horas, conteniendo el lugar día y hora en que habrá de celebrarse la sesión así como el orden del día

anexando en todos los casos la información y documentación necesaria y ese es el sustento, por eso era mi petición y una observación de que no se había anexado el documento del punto cinco no.

Interviene el Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández para manifestar: Presidente, compañeros buenas tardes si, antes que nada debemos respetar primero que nada las formas y dejar al Secretario que inicie con los pasos primero que nada con la lista de asistencia y cada uno de los puntos los iremos viendo en su momento, porque yo creo que es muy importante respetar el tiempo de cada uno de nosotros, es todo gracias.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: A lo que refiere el compañero para empezar a darle funcionamiento a cada uno de los puntos debemos aprobar el orden del día y por eso se le corra el uso de la voz para ver si podemos hacer algún tipo de manifestación en cuanto a los puntos no, en ese sentido yo por eso hice la observación esta.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Entonces ya pasadas las observaciones, este nomás, si podemos emitir el voto levantando su mano en señal de aprobación del orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, C. Jorge Jauregui Lewis, procede al conteo de los votos e informa: aprobado por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrollará esta sesión extraordinaria del día 18 de Septiembre de 2018.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: a continuación, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia para verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal, adelante Secretario.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 21 integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presentes los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramssés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura del Acta No. 1 de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2018, para que se le de lectura en la próxima sesión ordinaria.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta Numero 1 favor de levantar su mano e señal de aprobación.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, C. Jorge Jauregui Lewis, procede al conteo de los votos e informa: aprobado por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la lectura del Acta No. 1 de la sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de Septiembre de 2018.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Una vez desahogado el punto se pasa al siguiente, para desahogar el punto cinco del orden del día: Presentación de renuncia por causa justificada de la ciudadana Patricia Robles Payan al cargo de Sindica Propietaria de este H. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 27, 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, y 133 de la Constitución Política para el Estado de Sonora, para su aprobación en su caso, solicito al Secretario que proceda a la lectura de la renuncia presentada, adelante Secretario.

El Secretario del Ayuntamiento, C. Jorge Jauregui Lewis, se propone a dar lectura al escrito de renuncia, interviene la regidora propietaria Rosa María Corrales Vera y manifiesta: perdón yo creía que ibas a leer la lectura del acta anterior, la dispensa de la lectura, la regidora Jovana Moncerrat García Ozuna indica: la dispensa, no se lee, por eso se dispensa; la regidora Corrales expresa ah okey perdón, perdón; el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura de la renuncia que presentó la C. Patricia Robles Payan al cargo de Sindica Propietaria que le fue concedido, una vez concluida la lectura.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura, pongo a consideración del pleno la misma, quienes estén de acuerdo en aprobar la renuncia suscrita por la ciudadana, (interrumpe la frase) y manifiesta, mande regidor?.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: En el caso este, allí Presidente, el Secretario le dio lectura al contenido de esa renuncia, nosotros como cabildo, como pleno debemos de calificarla y para calificarla debemos de revisar todos y cada uno de los documentos que sustentan esa renuncia, en este caso se habla de una renuncia por salud, entonces no sé si tenga por allí secretario, el anexo algo que fundamente el problema de salud de

la síndica electa, para mí como abogado creo que hay que cumplir las formalidades verdad para yo en mi caso estar en la posibilidad de calificar esta renuncia, y deste, por eso yo desde el inicio había solicitado e hice la aclaración de que no contábamos con el anexo para poder darle velocidad o rapidez a esta calificación, entonces no se secretario si tenga la, la, el soporte de la renuncia, el soporte médico, el soporte de algo que me permita a mi darle certidumbre también a esta renuncia no.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: Mira a mí me la presento y por tema de confidencialidad de ella de su persona no me quiso decir exactamente qué es lo que tenía, pero por tema de salud me dijo que no iba a poder seguir en condición de acompañarnos como síndico, entonces y así lo puso en su carta, no quiso explicar exactamente el porqué, ella tendrá su razón, su razón de hacerlo no, de haberlo hecho de esa manera, no presento ningún nada, este, ningún documento de algún médico de nada, sino yo lo platique le insistimos algunas veces que se quedara con nosotros, que lo intentara pero por temas de salud, no quiso presentarse, no pudo presentarse a la toma de protesta, este, platicamos, bueno el Secretario platicó con ella en la mañana y siguió en el mismo tema de la renuncia y de seguir con la carta que presentó, así es que por eso se la presentamos también el día de hoy, esa es la razón por la cual no hay nada que fundamenta algo adicional no.

El Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Considero que, este, pues sería algo adicional la carta, sin embargo sería aplicable como lo dije anteriormente, supletoriamente el 168 Fracción III ante el hecho primeramente de que no acepto el cargo por lo tanto no puede entrar, no entro en funciones y tendríamos que aplicar supletoriamente el 168 fracción III donde dice que dársele el aviso al congreso para que se llame a la suplente, nomás si pediría que quede asentado en acta que nos encontramos ante una situación atípica, implica ante el hecho pues de que la síndica propietaria no tomo la protesta de ley, por ende no acepto el cargo conferido, ehh, de representante popular y pues estamos en una situación extraordinaria no prevista en el reglamento, entonces supletoriamente solicito que se aplique el 168 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Interviene la Regidora Propietaria, Concepción Larios Ríos, para manifestar: Buenas tardes, en el sentido de que la, emitió ese documento y el 07 de Agosto y recibido el día 17 de Septiembre de 2018, teniendo el tiempo suficiente para que se haya podido llevar a cabo un arreglo y aunque no haya tomado protesta

es una candidata electa por la ciudadanía, yo propongo que se invite a que tome protesta y que presente su renuncia para darle seguimiento al protocolo que se debe de hacer ante el congreso del Estado.

Hace uso de la voz el Regidor Propietario Francisco Javier Mendivil Figueroa y manifiesta: Alcalde, yo pienso que se debería de formar una comisión mixta para esto, como de cuatro o cinco regidores y hablaran con ella para mayor veracidad del asunto no para que haya tranquilidad de nosotros mismos y no tengamos ningún problema, la decisión que se tome que el cabildo lo diga pero si sería bien que se forme una comisión de diferentes partidos se platica con ella y ya pues ya saben la razón y ya hay más velocidad, se ve más claridad en el asunto y no hay tanta incertidumbre.

Interviene el Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison para manifestar: Yo creo que la solución más práctica para esto, la solución más viable porque estamos ante la situación de que la ley no prevé que una persona de elección popular sin haber tomado la protesta renuncie a su cargo, debe de haber tomado la protesta y entonces renunciar a ello, no tenemos evidencia de que haya sucedido desde el 06 de Agosto la fecha en que presento su renuncia, 07 de agosto perdón me equivoque por cinco minutos o menos, este no tenemos evidencia de lo que haya sucedido desde entonces a la fecha, no tenemos más que su palabra que no vamos a desconfiar de ella por ningún concepto, pero creo que es muy viable que un grupo de regidores se apersona con la, con Patricia y la Sindico electa y platique con ella e invite a que venga y nos exponga sus motivos, nos exponga sus motivos, de ser necesario tome protesta que se le acelere la situación, tome la protesta y renuncie en ese momento y con la presencia de un elemento del congreso porque tiene que ser la protesta tiene que tomarla una gente del congreso del Estado, en ese mismo momento le puede tomar la protesta cuando sea necesario, si, entonces no creo que debamos de tomarla la situación aquí, de aceptar la renuncia porque nosotros ni estamos siquiera calificados para aceptar una renuncia sin haber analizado los motivos y los conceptos son muy vagos, de decir por motivos de salud yo también puedo decir que estoy enfermo pero quien me va a sustentar, la evidencia medica de ella, si, entonces yo creo que debemos de nombrar una comisión para que platiquen con ella, la inviten a apersonarse de la manera que ella prefiera y darnos la explicación correspondiente.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, indica: adelante Regidora Rosy.

Hace el uso de la voz la Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera y manifiesta: gracias presidente, de igual manera yo solicito pues que se presente la sindico Patricia Robles Payan para que ella de su propia voz nos de sus argumentos y nos explique eh justificando igual con documentos porque esa renuncia.

El Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Considero que se debía, lo estamos viendo un poco más allá de lo que marca la Ley, son aplicables los artículos 33 y el 168 insisto, en el cual en sesión solemne el artículo 33 manifiesta que se debió de, que se constituyó el Ayuntamiento y debieron haber tomado protesta todos los propietarios y esta, este, e insisto otra vez con el 168 que en caso de que uno de los propietarios no tome protesta, se le llame al suplente, en este caso hay suplente, la sesión extraordinaria es un abandono, entonces no se aquí nada más es en virtud de llamar en realidad al congreso de que uno de los miembros del Ayuntamiento no se constituyó para tomar la protesta se le da aviso al congreso y llame a su suplente para eso existe el suplente en este caso, entonces considero que debemos darle termino a ese y las comisiones que solicitaban anteriormente creo que son inaplicables, lo que si podemos decir, solicitar de manera extraordinaria pues que nos haga una plática, pero ya legalmente ya no puede llegar a tomar protesta (se escuchan varias voces al unísono si se puede, si puede).Con el artículo 33 se constituyó el ayuntamiento, démosle aviso al congreso y que tome las medidas que es la autoridad competente en este caso.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Primero el Regidor Cesar.

El C. Regidor Propietario Cesar García Herrera comenta: Compañeros, yo creo que somos respetuosos de la Ley tenemos que empezar desde allí, respetar las Leyes como lo venimos manifestando en este cabildo, creo que es muy importante a partir de allí y segundo creo que en base a la Ley, asi como lo marca si se puede dar seguimiento a esos puntos pero para eso estamos reunidos todo el cabildo para votar en conjunto cual es la mejor solución y creo que es muy importante empezar por todos y cada uno de nosotros que estamos aquí y para respaldar a nuestro Presidente que está tratando de hacer las cosas bien, de mi parte señor Presidente avalo lo que usted está solicitando.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, miren yo, yo la invite a participar a Patty en el equipo personalmente, fue una de las personas que elegí para que me acompañara cuando me registré, y ella fue una de las personas que también cuando me presenta la renuncia no se la aceptamos, y nos la presenta varias veces y no la aceptábamos por eso también tiene la fecha anterior, ya después de que platicamos en el grupo, es más yo creo que todos los Regidores de morena, PT y PES cuando estamos juntos, después una plática allí que la convencimos de que se quedara, después llega conmigo y me dice que decide que siempre no, Jorge el Secretario tuvo un desayuno con ella en la mañana para volver a tratar el tema porque pues lo íbamos a ver el día de hoy, y si quieres Secretario platicarles lo que platicó contigo.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Ella está en su postura de guardar el respeto en el detalle de su cuestión de salud, estuvimos platicando con ella muy bien, ella pide la participación, ella pide que quiere estar en contacto con nosotros y tener sugerencias respecto a la administración como sugerirle al alcalde la manera de como ella piensa que se llevará de la mejor manera, pero si ella pide una disculpa y pide la discreción de que no se dé a conocer, lo cual no me lo hizo a mí, me hizo que nos tomáramos una foto me dijo para que se la lleves al presidente de que estuvimos reunidos hoy en la mañana en el desayuno y que ella no está, no sabe cómo puede amanecer mañana, pasado porque su situación no es conveniente de hecho ya va a salir de la ciudad, si pretenden hacer esa comitiva pues ya porque ella tiene que salir fuera de la ciudad, de igual manera yo la invite es simpatizante de nuestro presidente electo viene ahora el día 21 y la invite a que fuera parte de la comisión para la bienvenida y me extrañó que dice que no va a poder estar, igual por lo mismo entonces yo entiendo si ya ella toma esa decisión yo digo que es algo muy delicado que no quiso declarar no.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

Interviene la Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna, quien expresa: Si bien es cierto, sabemos es un derecho constitucional que tiene ella en decir no voy aceptar el cargo, considero que si ya se platicó una vez con ella y se y ella aceptó en su momento como dice el Presidente ahorita la convencimos y luego dice que siempre no, entonces creo que si valdría la pena

respaldar la propuesta de alguno de los compañeros en que de forma inmediata obviamente atendiendo los tiempos, se arme una comisión en la que se pueda platicar con ella y tener esa certeza y veracidad de que realmente es por esos motivos de salud, sin desconfiar obviamente de la plática que ustedes hayan tenido con ella no, sin embargo considero que es una decisión importante el nosotros calificarla para que se vaya al Congreso y este lo apruebe no, entonces si solicitaría respaldar la propuesta de los compañeros en el sentido de armar una comisión que hable con ella y en su momento pues ya citar nuevamente a sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor.

Hace el uso de la voz el Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, quien manifiesta: Yo apoyando lo que dice la compañera.

Haciendo uso de la voz el Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante y expresa: Si yo sigo pues, estoy levantando la mano pues y no me das el uso de la voz, el Presidente Municipal, comenta adelante, adelante, a lo que el Regidor indica: yo pienso lo siguiente, tenemos que respetar la voluntad de ella pues es decisión que ya tomó, entonces, hay que respetarla no tenemos por qué seguirle insistiendo, desde, desde hace días también reitero ella que ya no quería pues participar en las reuniones acá que tuvimos, en las reuniones de capacitadores, entonces dejémoslos allí, no es necesario que le insistamos en ese punto, ahora el asunto de la sindico yo pienso que es una renuncia, digo no es renuncia porque ella nunca aceptó el cargo pues, no puede renunciar a algo que tú nunca aceptaste eso es ilógico, yo pienso que allí es aplicable el artículo 168 Fracción III que prevé el procedimiento que se tiene que seguir, se tiene que notificar al congreso, para que, aquí se los voy a leer textualmente: en caso de falta absoluta del síndico el ayuntamiento deberá dar aviso al congreso del Estado para que llame al Síndico Suplente a ocupar el cargo, de no presentarse el síndico suplente de no presentarse dentro de las 72 horas siguientes al llamado que realice el Congreso del Estado, quien de entre los miembros del ayuntamiento y a propuesta del mismo ejercerá las funciones del síndico municipal yo pienso que es eso porque en ningún momento tomó la protesta pues, si bien es cierto que hay una constancia de mayoría y validez que dió las autoridades electorales bueno pero ella nunca entro en funciones nunca acepto el cargo, entonces no podemos hablar de una renuncia, el procedimiento sería el

que está contemplado en el artículo 168 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

La Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: Lo único que yo destaco en este punto es que también en la sesión solemne se le nombró como síndico en ésta y no se presentó y en el artículo 338 de la suspensión y revocación del mandato yo creo que también que ante los miembros de la legislatura también deben de presentar, aportar certificados o documentos o referencias en donde justifique esa omisión, esa justificación que presenta.

Interviene el Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes y manifiesta: Nomás para comentar de entrada el documento que va dirigido a usted debió haber sido dirigido también a todo el ayuntamiento a todo el cabildo pues, a todo el cabildo porque al final de cuentas las leyes y los reglamentos y me extraña de los abogados debemos de cumplir con las formas y apegarnos a derecho no, apegarnos a derecho, hablan del artículo 168 y la interpretación que le podamos dar aquí pueden ser de diferentes maneras para los abogados y a la mejor para los que no son abogados, entonces habla de falta absoluta del síndico, pero yo estoy hablando aquí que tenemos un síndico electo porque no tomó protesta y aquí pues si yo no puedo interpretar este artículo, pues siento que yo lo puedo interpretar de esta manera, en caso de falta absoluta del síndico yo ya estoy dando por hecho que ya tomó protesta, o sea es una cuestión de interpretación de la Ley, entonces yo creo que para darle una salida a este tema presidente yo me adhiero a que vaya una comisión integrada por dos o tres regidores, busquen a la síndica electa y entonces en el plazo a la brevedad posible nos de la información a ver qué información pudieron alcanzar y que la pongan aquí del conocimiento del pleno y en ese sentido pues tenemos elementos para calificar como dice el artículo 171 vamos a calificar porque el solo documento, el solo documento que se presenta si tener justificación médica en este caso allí ya no hay fundamento, o sea yo no podría calificar y creo yo que ninguna autoridad legal o administrativa y en este caso yo lo que les quiero yo decir es que llevamos los procedimientos de la manera correcta, deste pues van a quedar de esa manera, correctas porque si no se pueden interponer recursos o no puede proceder en el congreso del Estado entonces lo que yo creo es que la salida y mi propuesta es que me adhiero a que se nombren tres regidores y que vayan y busquen a la síndica electa.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Se me hace que había levantado la mano el regidor propietario Luis Héctor.

El Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero manifiesta: Yo creo que para darle certeza al motivo por el cual renuncio yo creo que todos coincidimos en lo mismo en que para que sea más verídico el hecho de que está renunciando por cuestiones de salud, que ella presentara el certificado médico simple y sencillamente sin necesidad de formar una comisión, ni ir a buscar respetando los tiempos si es posible ahora mismo nos presentara su certificado médico o bueno o su razón sus motivos por el cual ella está renunciando para darle más certeza más validez a su renuncia por escrito, yo creo que en eso coincidimos todos no, ya una comisión de dos o tres personas creo que yo que esta demás, lo más viable, lo más rápido sería eso en mi punto de vista.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, indica: se me hace que sigue el regidor Marco y luego el regidor Cervantes.

Hace el uso de la voz el Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera para manifestar: Compañeros es de suma importancia definir bien esta decisión porque implica una resolución ya que se está atrasando lo que es el representante legal del municipio que es el síndico, yo me adhiero a la propuesta de algunos compañeros para nombrar mínimo tres compañeros que asistan con la maestra Patricia Robles y lo más pronto posible se dé una resolución, gracias.

El Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: Nomás quiero adherir allí presidente que puede ser una comisión de tres regidores y que lo acompañe el Secretario del Ayuntamiento que es el que puede levantar las certificaciones correspondientes allí en lo que vayan y digan no, entonces así le podríamos dar viabilidad y velocidad, porque si necesitamos que este el síndico en funciones no porque es nuestro representante legal.

El C. Regidor Propietario, Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Debemos respetar el derecho supremo de la garantía individual su derecho humano, de la regidora, de la regidora perdón de la síndico de no querer participar, el jalarla estaríamos violentando su derecho humano de libertad, entonces, estaríamos si bien fue electa ella está renunciando ella no quiere venir no podemos traerla a la fuerza, estaríamos violentando sus derechos humanos, estaríamos violentando la ley y entonces si habría problema, dentro de lo que para lo que fue hecha esta

sesión extraordinaria no hay síndico de momento que haya tomado protesta demos aviso al congreso y se llame a la suplente no tenemos que irnos más allá, no hay este, no hay mucho que hacer o sea, ella no renunció, ella simple y sencillamente no se acercó no tomó protesta allí equivalente al abandono de, cómo se llama, si el abandono del puesto, de funciones de su cargo, no tomó protesta, no entró, nomás notifiquemos al congreso que esos son los autorizados y competentes para resolver esta situación, que llame a la suplente.

Interviene el Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández y manifiesta: bueno estamos viendo dos temas unos dicen que porque fue electa y no tomo protesta son dos situaciones ahí, pero aquí la ley dice en el artículo 171 dice las renunciaciones a los cargos de presidentes municipales, síndico y regidores solamente, procederán por causa justificada que calificará el ayuntamiento y lo aprobará el congreso del Estado o en caso de que se encuentre en receso la aprobación caerá a la diputación permanente, entonces es cierto como dice el licenciado que tenemos eso pero todos decidimos participar en una elección entonces para poder llegar a este punto pues si yo ya no quiero participar pues me presento también en una sesión de cabildo como dice aquí lo que es la renuncia, si pues pero pidiéndole también que pues que respete y considere también lo que es el ayuntamiento para poder pasar a lo que es el congreso del Estado yo también pido que a la misma petición que hacen los compañeros que se hiciera una comisión y darle el último visto y pedirle que se presente aquí.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: gracias regidor toma la palabra el secretario.

El Secretario del Ayuntamiento, Jorge Jáuregui Lewis, expresa: Nada más, porque estamos hablando de respeto también a la persona, cabe mencionar que ella cuando se presentó con el señor presidente para formar parte de este proyecto ella estaba de acuerdo y en las mejores condiciones de hacerlo eh, sufrió un accidente en ese tiempo, creemos que esa fue la causa o sea no es algo que este abandonando ella, algo que se le esté exigiendo para que lo abandone yo creo que si deberíamos de entender esa parte, nada más como comentario ella estaba con todo el entusiasmo de formar parte de este ayuntamiento en ese transcurso tuvo un accidente no.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, comenta: considero que ya agotamos la discusión entonces yo considero que ya se debería de votar cualquiera de las dos propuestas.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: si yo también, se respetan los puntos de vista de los regidores obviamente nomas para desahogar el punto número cinco votemos ya sea a favor o en contra de aceptar la renuncia, es para poder darle aviso al congreso y que ellos tomen su decisión no.

El C. Regidor Propietario, Guillermo Enrique Cruz Davison expresa: Es que hay dos propuestas aquí una aceptarla en las condiciones en las que está y la otra que una comisión de regidores acuda a platicar con ella no es o aceptamos o no aceptamos la renuncia porque entonces si estaríamos violentando las características de la ley entonces hay dos propuestas hechas por el cabildo y debemos de votar por una u otra y entonces tomar la decisión de lo que vamos a hacer.

El C. Regidor Propietario, Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Considero que deberíamos hacer las dos cosas en un dado caso, simultáneamente no podemos dejar esto en vacío de poder sin que haya un representante del ayuntamiento tenemos que darle, queramos o no aviso y celeridad tenemos que darle aviso al congreso esa es una y si de manera extraordinaria llegamos a la situación de que se le llame a ella y que haga una plática con nosotros se puede formar pero tenemos que darle para cumplimentar la ley darle aviso al congreso de manera inmediata.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Antes de irnos a ese punto del compañero les digo que también dice que no se nos debe de olvidar que dice el 171 que por causas justificadas calificara el ayuntamiento okey, si en ese escrito hay una causa justificada, tienen mi voto en este momento, allí hay una renuncia pero dice que debe haber una causa justificada, entonces hay dos propuestas nomas que se forme una comisión, no queremos dejar un vacío del síndico queremos darle velocidad, rápido que se solucione que la síndica diga electa, que diga sabes que si voy a venir o no voy a venir o que se presente y en dado caso que no ya le damos aviso al congreso de este para que sesione y nombren un representante y manden a la suplente ese es el mecanismo.

El C. Regidor Propietario, Sergio Estrada Escalante comenta: Señores yo pido le estamos dando muchas vueltas al asunto si ya el secretario se apersono con la señora patricia y ella externó su voluntad de no seguir aquí para que la obligamos pues, nosotros para que decidimos pues el formar una comisión que vaya, aquí hay que darle vista al congreso del Estado para que venga la suplente.

El C. Regidor Propietario, Ramsés Urquidez Barredez, expresa: Yo coincido con el compañero únicamente me sumo a que nos presentara un certificado médico para que sea justificable su renuncia.

El Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expresa: El certificado sale sobrando, nomás es para cumplir una formalidad y tenemos que respetar lo que diga.

El C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta, toma la palabra el secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario de la Ayuntamiento expresa: Disculpen, a mí me gustaría que ustedes, hacerle una llamada, estamos cuestionando algo que a lo mejor ella no está dispuesta a hacer son dos situaciones en las que ella tendría que estar presente si ella no autoriza y si ella no quiere estar presente o llevar a cabo esta audiencia estamos complicando de algo que ella no quiere participar si me permiten yo le puedo hacer una llamada en lo privado y preguntarle si ella está dispuesta a hacer lo que ustedes están proponiendo que la visiten tres regidores, su servidor también y para ver el motivo, puedo hacerle la llamada? Estamos cuestionando algo que a la mejor ella no está de acuerdo que la visiten si gustan someter a votación si puedo hacer la llamada en privado.

Interviene Regidora propietaria Alma Angélica Aguirre Gómez manifiesta: Hacer la llamada y si ella autoriza recibir a esas tres personas y si no ni buscarle.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Propietario, expresa: La propuesta es la que no entiendo de los tres Regidores que vayan allí junto con

usted Secretario que es la persona que tiene la facultad de certificar es de que vayan y digan sabes que no me quieres recibir o que si o que diga el motivo del porque no quiere venir ya con esa certificación y en compañía de los compañeros pues tenemos una documentación oficial administrativa y nosotros somos autoridad no podemos o sea hacer ese tipo de actos si no cumplimos con la forma es muy importante cumplir con las formas y a la mejor puede ser que no vaya a venir pues hay que cerciorarnos.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Hay les va si renuncia alguien entonces vamos a ir y le vamos a pedir justificación médica a todo mundo, cuando alguien te renuncia y te lo firma es porque ya no quiere participar, hagamos la llamada la señora tuvo un golpe en la cabeza.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Si pero menciona que no quiere, o quiere porque no quiere, o por qué motivo.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: No quiere por motivos de salud, y no quiere decir cuál es la razón médica ella tendrá su razón de no mencionar la razón, por la cual medicamente no puede seguir con nosotros pero yo le insistí mucho en que participara en que estuviera una semana, que estuviera un mes, pero no, sometemos a votación aquí ante cabildo para ver si le podemos hacer una llamada a la síndico en privado, el Secretario del Ayuntamiento, si estén de acuerdo que se realice la llamada, favor de levantar su mano.- El C. Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de votos, autorizar al C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, para que realice una llamada telefónica a la C. Patricia Robles Payan, quien fuera designada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como Sindica Propietaria de este Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez realizada la llamada a la síndica propietaria, el C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento informa: Va a ver a tres, pero ya ella escogió a tres personas, que la vayan a ver Cesar García, Jovana y el doctor pero tienen que ir conmigo ya ahorita, va de salida fuera de la ciudad, un comentario fue petición de ella no tenemos tiempo está de salida, si lo van a someter a votación van a esperarla Presidente y van a hacer todo el protocolo disculpen, podemos irnos? hacemos un receso.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza manifiesta: Vamos a tener que convocar a un receso, para que vayan a platicar con Paty, reanudamos sesión a las seis de la tarde como les parece, aprobándose el receso solicitado, gracias nos vemos más al rato.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos, un receso en esta sesión extraordinaria, para reanudar la sesión el día de hoy a las 6:00 p.m., y continuar con la misma.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza expresa: Le damos seguimiento no, para desahogar el punto cinco del orden del día presentación de renuncia por causa justificada de la ciudadana Patricia Robles Payan al cargo de síndica propietaria de este h ayuntamiento de conformidad con los artículos 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y 133 de la Constitución Política para el Estado de Sonora para su aprobación en su caso, ya se leyó la renuncia nada más que nos den un resumen de lo que sucedió ahorita que fueron a visitarla.

El Secretario del Ayuntamiento Jorge Jauregui Lewis, expresa: No sé si los Regidores quisieran dar su versión ya oyeron la versión mía, nomás fueron a confirmarla.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, comenta: Si efectivamente, la compañera patricia payan sí que igual como bien lo dice en su carta que presento que por motivos de salud ella no puede ocupar dicho cargo nos comentaba que a ella le hubiera encantado porque pues fue electa realmente

por la ciudadanía y no quería fallarles en ese sentido sin embargo por motivos de salud pues si no se lo permite no desarrollar las funciones, una regidora pregunta y la justificación?, La regidora Jovana sigue expresando lo que pasa que ella iba fuera de la ciudad entonces no hubo de hecho la vimos en un centro comercial entonces ya iba prácticamente de salida y no traía documentos ella en mano pero está totalmente dispuesta ella a presentarlos.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Oye Regidora, y no tuvieron oportunidad en esa entrevista que ustedes tuvieron allí de que les mostrara una hoja en la que se hiciera constar de lo que estaba manifestando ella y el secretario tiene atribuciones no.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Si, pero precisamente ella nos hizo mención de que ya presentó la documentación por eso mismo ella presentó ya su renuncia por eso es que únicamente nosotros fuimos con el afán de poder platicar con ella y en el entendido de poder corroborar realmente la documentación que ella presentó.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: no entendí en el término de que dicen que va a presentar un documento de manera posterior.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: No, ella comentaba que si era necesario presentar una prescripción médica o pues que justificara que ella con mucho gusto sin embargo ahorita tenía que salir de la ciudad y no llevaba con ella ningún documento que lo avalara sin embargo esta en toda la disposición pero si nos comenta que definitivamente ella no puede ocupar el cargo.

El Regidor Propietario, Cesar García Herrera, manifiesta: Dice el artículo 58 que los munícipes podrán hacer el uso de la palabra hasta en tres ocasiones sobre el mismo tema excepto cuando sean los autores del dictamen que se esté discutiendo yo creo que es muy importante que leamos nuestra ley, nuestro reglamento señor presidente para respetar los tiempos de todos los que estamos aquí y todos podamos participar es importante que vayamos conociendo la ley para saber hasta donde tenemos para participar porque hay muchos compañeros que quieren participar y están repitiendo, repitiendo y no avanzamos.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, indica: Muchas gracias por la aportación regidor tienes toda la razón yo creo que ya se aclaró el punto también yo creo que podemos empezar a la votación con el permiso de todos los regidores y hablando sobre el tema que presenta, que presentó ahorita el regidor Cesar García yo creo que este punto David yo creo que ya lo haz tocado más de siete veces si no es que diez, entonces yo creo que vamos a proceder votar.

El Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Presidente con todo respeto nomas para que quede allí o sea que se debió haberse levantado ese registro por el secretario del ayuntamiento de las intervenciones que está diciendo el licenciado no, entiendo la ley voy a acatar lo que están diciendo allí, pero, se debe de contabilizar de llevar un registro en ese sentido para que quede en el registro.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: sin embargo yo creo que el punto que ya creo que ya es muy necesario pasarlo a votación es únicamente pues la presentación y enviarla nosotros al congreso ya el congreso determinará lo procedente pues no, yo creo que ya este tema ya ha sido muy discutido muy votado ya se agotó ya se nos concedió por atención de muchos de nosotros poder ir a hablar con ella ya constatamos entonces yo creo que ya es momento de hacer la votación.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: una vez desahogado el punto pongo a consideración del pleno la misma quienes estén de acuerdo en aprobar la renuncia suscrita por la ciudadana Patricia Robles Payan para proceder a remitirla al Congreso del Estado para que apruebe lo conducente y se provea respecto al nombramiento del suplente favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda aprobado son ocho.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: a ver solicito que se vuelva a hacer la votación acuérdense, vamos a solicitar al

Congreso, o sea vamos a mandar esto al congreso para que ellos decidan si aceptan la renuncia y que le pidan lo que le tengan que pedir para ver si aceptan la renuncia de la ciudadana Paty Payan.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: es una, enviarla al congreso o que no se envíe hay que recordar que esta en su derecho de no participar o de no querer tomar ese cargo no, entonces únicamente lo que nosotros vamos a hacer es calificar para que se mande al congreso y el congreso sea el que tome la decisión.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: sometemos a votación de nuevo, interviene la Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, aquí lo importante independiente de que si el o yo o todos aceptamos la renuncia necesitamos que esto avance como va a avanzar mandándolo al congreso no voy a ser yo ni ningún o de nosotros el que va a determinar si es válida o no su renuncia sino el congreso y mientras no la mandemos esto no avanza, estamos en lo mismo, lo mismo, lo mismo y no vamos a terminar nunca esta reunión necesitamos definir ya por el congreso como queda esa es mi opinión.

Interviene la Regidora Propietaria, Concepción Larios Ríos, y manifiesta: el motivo de mi abstención es porque queremos que sea un gobierno transparente queremos que sea un gobierno apegado a la ley y que las resoluciones que se den aquí no sean únicamente por intereses personales ni por levantar la mano aquí hay que analizar bien las situaciones y las cosas exactamente si esto tenía, él hubiera no existe pero si se hubiera tenido la oportunidad de preverse las cosas fueran diferentes, en este sentido si hace falta ese documento y estando claro en la Ley que no se solicitó y mientras el ayuntamiento no este legalmente reconocido, porque sin la representación legal no tiene facultad nadie de los nombramientos que se hayan aplicado hasta este momento, entonces ese es el motivo de mi abstención, pero, si el tema es para que darle seguimiento y poder avanzar, excelente.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Gracias Regidora, lo voy a leer de nuevo nomas para que quede muy claro no, una vez concluida la lectura pongo a consideración del pleno la misma, quienes estén de acuerdo en aprobar la renuncia suscrita por la ciudadana Patricia Robles Payan para proceder a remitirla a enviarla al Congreso del Estado para que apruebe lo

conducente y se provea respecto al nombramiento del suplente, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El Secretario del Ayuntamiento, Jorge Jauregui Lewis, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de doce votos a favor y siete en contra, la renuncia por causa justificada presentada por la C. Patricia Robles Payan al cargo de Sindica Propietaria que le fue otorgado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante constancia de mayoría y declaratoria de validez, misma que se califica de procedente, debiendo informarse al Congreso del Estado de Sonora, vía oficio, para efectos de que se provea lo conducente y se tome protesta a la Sindico Suplente.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, expresa: muchas gracias una vez aprobado el punto se pasa al siguiente, adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Luis Héctor Mendoza Madero, expresa: Presidente podríamos solicitar, bueno yo le solicito que cuando se enviara esa solicitud al Congreso fuera consigo un certificado médico de la Síndica, del modo del que le impidió incorporarse a sus labores no, porque le impidió hasta tomar protesta, porque si nos ponemos a analizar bien no tenemos Sindico porque no tomó protesta, es cierto que fue electa pero no tenemos Sindica, porque no tomó la protesta.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Constitucionalmente tiene el derecho de privacidad y ella puede abstenerse de decir sí o no, pero así se los digo, es disposición de ella si ella quiere, no la puedes tú hacerla que lo haga a fuerzas.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Presidente, nomás para que quede allí, la idea de nosotros Presidente, que llevara un documento aparejado, o sea que soportara esa renuncia para efecto que en un

futuro no pudiéramos tener un problema legal, una controversia constitucional que puede pasar, entonces si existiera.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, responde: Le vamos a adjuntar la renuncia.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Eso, desde el principio la discusión se basaba en eso, o sea que llevara un documento que reforzara esa renuncia, ese es el punto, lo que queremos nosotros Presidente es avanzar, necesitamos al Síndico.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante mi Regidor, le adjuntamos la renuncia de la señora Paty Payan, y con mucho gusto que se vaya al Congreso.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Por lo que sea, pero que vaya bien, para que sea bien calificado por el Congreso.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, replica: Si, para que no se rechace, adelante Regidor, tienes toda la razón.

Interviene el Regidor Propietario Ramssés Urquidez Barredez, comenta: Yo también manifiesto mi abstención y explico claramente mi sentido, es decir que el documento que se envió es válido pero no está fundamentado, entonces yo me declaro a favor de que se fundamente antes de enviarse, si se está tratando un tema de salud pues que se fundamente antes de enviarse al Congreso, es mi participación.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Gracias, vamos a seguir, para desahogar el punto seis.

Se pasa al punto seis del orden del día: Presentación ante el pleno del ayuntamiento de los directores designados de las diversas dependencias.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, continua: Con la autorización que me concedió el Cabildo de nombrar funcionarios en sesión extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2018, me permito informar y hacer del conocimiento del pleno los nombres de los directores designados hasta hoy, y quienes han comparecido a esta sesión para su formal presentación, me permito nombrarlos por orden: los vamos a llamar para que se presenten también, pásenle, pásenle, me permito nombrarlos en orden: Oficial Mayor Ignacio Sepulveda Valenzuela, Dirección Jurídica Bladimir Rojas Mendoza, Dirección de Desarrollo Económico Héctor Elio García Hodgers, Dirección de Servicios Públicos Pedro Lorenzo Garcilazo González, Dirección de Imagen Urbana Juan Alberto Vega García, Dirección de Salud Doctor Jesús Alberto Dicochea Aguilar, Dirección del Instituto de la Mujer Lucia Esther Álvarez Rodríguez, Dirección de Desarrollo Social Alejandro Castro Sandoval, Dirección del Desarrollo Integral de la Familia DIF Karla Leticia Rivera Nieblas, Dirección del Instituto del Deporte José de Jesús Báez Gálvez, Director General de Oomapas Elliot Romero, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología Ingeniera Cecilia Yepiz, les presento, regidores les presento a la Ingeniera Cecilia Yepiz como Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, son los doce nombramientos que hicimos el día de hoy prácticamente las más principales del ayuntamiento para que puedan empezar a realizar sus trabajos y sus labores, quiero felicitarlos por el cargo que les toca desempeñar aprovechando la ocasión para externarles una atenta invitación tanto a los integrantes de cabildo, como a los directores designados a que trabajemos en coordinación a favor de los Nogalenses, muchas gracias bienvenidos al equipo.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: Una vez desahogado el punto se pasa al siguiente.

Interviene la Regidora Propietaria, Rosa María Corrales Vera e indica: Señor Presidente, puede cada uno de ellos presentarse por sí solo y decirnos cuál es su curriculum su referencias por favor?.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, responde: Tenemos, tengo su curriculum y con mucho gusto, es más, vamos a hacerlo digitalmente para que lo tengan y esté al alcance de la ciudadanía de Nogales, también y con mucho gusto también para los regidores se los vamos a hacer formalmente y lo vamos a presentar en los próximos días pero vamos a hacer los nombramientos que estamos haciendo ahorita y va a haber un PDF digital donde puedan ver los

curriculum de cada quien, lo vamos a hacer así para seguir avanzando rápido pero si los tenemos y con mucho gusto se lo hacemos llegar también.

La Regidora Propietaria, Rosa María Corrales Vera expresa: Gracias señor Presidente.

En estos momentos interviene el C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza y manifiesta: Nada mas con las restricciones de Ley, bueno en relación a subir los curriculums y todo eso tiene que ser con las restricciones de ley para protección de los datos personales no de cada uno de ellos no, entonces que alguien revise cuales son exactamente los datos que se pueden subir no, hay que cuidar esa situación para no caer en ilegalidad.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Claro que sí, me parece bien.

Se pasa al punto siete del orden del día: Autorización para que las notificaciones que se realicen a los integrantes del ayuntamiento surtan efectos por medio de vía electrónica debiendo proporcionar por escrito cada integrante ante la Secretaria del Ayuntamiento un correo electrónico para recibir dichas notificaciones oficiales, consideramos que la implementación de las notificaciones electrónicas es factible debido a que no se requiere un presupuesto elevado y su mantenimiento es mínimo en comparación con los gastos que se realizan en las notificaciones por escrito, esto lograría reducir de manera considerable los costos en papelería y brindar celeridad a las notificaciones lo que le ayudaría a este gobierno a ahorrar y administrar de manera adecuada el presupuesto del Municipio, si quedo claro?, adelante Regidor.

El Regidor Propietario, Guillermo Enrique Cruz Davison manifiesta: Yo estoy definitivamente en desacuerdo con ese punto considero que las notificaciones deben ser personales y la única constancia de que estamos enterados de que existe la convocatoria para las reuniones de cabildo, es nuestra firma el correo electrónico no todos lo revisamos, porque tendríamos que estar permanentemente pegados al correo electrónico cuando haya una notificación, entonces desde el mi punto de vista es un procedimiento, además la ley marca que debe de haber constancia de que recibimos la notificación, en el correo

electrónico no existe ninguna posibilidad de que la constancia exista, salvo que tengamos además de recibirlo dar respuesta de si lo recibí entonces yo estoy en desacuerdo.

El Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, hace el uso de la voz para manifestar: ya está en la ley el artículo 52 de la ley de Gobierno y Administración Municipal está fundamentado para hacer nuestras notificaciones, para que nos hagan nuestras notificaciones vía correo, lo que si solicitaría para no caer en esa situación sería que nos hagan saber también vía telefónica o crear un grupo de wathsap para tener acceso a esa información ya que el articulo 52 menciona que la notificación debe ser personal, se entiende que personal es, en la casa en el domicilio que dimos si andamos en la calle o algo nos van a ir a notificar allá y la notificación surte efectos e igual en un dado caso se va a no se va uno a enterar igual por vía telefónica y wathsap, nos permitiría una mejor notificación pero ya está en la ley la notificación por correo.

El Regidor Propietario Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: el correo electrónico no es personal.

Interviene el regidor propietario Mario Hernández Barrera, manifiesta: la ley señala que cuarenta y ocho horas antes debe hacerse la notificación entonces muchas veces nos las mandan por correo pero.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario, Atanacio Cervantes Barraza manifiesta: Igual las cuarenta y ocho horas es para las ordinarias y las extraordinarias pueden ser en cualquier término igual está contemplado en la ley, no podemos tomar decisiones que vayan a contravenir la ley tenemos que acatar la ley para evitar caer en ilegalidades no.

El C. Sergio Estrada Escalante, Regidor Propietario, indica: el artículo 52 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal prevé dos opciones la notificación personal o por correo electrónico la o es, es disyuntiva si fuera y entonces fuera copulativa serían las dos cosas entonces es una u otra entonces

aquí el doctor no está de acuerdo en que sea por vía electrónica debe ser personal y yo pienso que a los integrantes del cabildo les daría mayor seguridad que fuera personal, entendemos que el correo electrónico pues ahorraría papel y gastos y demás gastos que se generan pero a nosotros nos daría certidumbre jurídica para la celebración de la sesiones yo pienso que podrían ser las dos pero si por vía electrónica y la personal, aquí te lo está diciendo la Ley o por correo electrónico.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: lo podemos someter a votación.

El Regidor Propietario Ramssés Urquidez Barredez expresa: Si me permite presidente que es correcto, es correcto cualquiera de las dos alternativas al mencionar o podemos valorar nosotros que se incluya ya dentro el correo electrónico como algo que nosotros podamos también manejar como una alternativa pero sin descartar la notificación por escrito y en persona, entonces considero y propongo yo que se someta a votación gracias.

La Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, manifiesta: señor presidente, lo que yo agregaría a esta solicitud es que se constituyera un correo oficial para cada uno de nosotros, agregando la solicitud sobre este punto yo solicitaría que se nos adjudicara un correo oficial por parte del Ayuntamiento a cada uno de nosotros, para que tenga más validez, igualmente me sumo a la notificación por correo electrónico.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza expresa: A mí me parece muy bien la propuesta de que cada quien tengamos un correo oficial también, que obviamente mira, la propuesta viene de, el día de hoy estuvimos visitando las diferentes dependencias, contraloría tenía que hacer, no recuerdo que tantas notificaciones pero nos estaban pidiendo diez mil hojas para poder notificar a no sé qué tantos no a diez mil gentes, pero, necesitaban diez mil impresiones para esta mañana y no tenían tinta, no tenían la papelería para poder notificar y lo mismo tenemos que hacerlo para nuestras reuniones, entonces yo creo que deberíamos hacer algo que pudiéramos implementar en muchas de las dependencias para ahorrarnos mucho dinero, obviamente dinero y tiempo no para que nos llegue también en tiempo y en forma y que todo mundo este enterado pero esa es una de las cosas también por la cual se sometió esta propuesta, adelante Secretario.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento indica: Otro asunto que me parece sumamente importante, yo me di cuenta porque el notificador que nosotros tenemos pertenecía a protección civil, y tenemos que es una persona que es valioso su tiempo y su conocimiento en las notificaciones, entonces yo me di cuenta de eso, entonces a cómo está la situación en Nogales ahorita, como están las lluvias, el agua, es muy difícil traemos a una persona gastando todo este tiempo tan valioso donde podía apoyar acá en Protección Civil.

Interviene el Regidor Propietario -----, podríamos incluir una llamada telefónica claro que si es personal la notificación que podría ser vía celular.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: este, yo creo que deberíamos dejar abierta las dos posibilidades no la notificación personal y el correo electrónico, en primer término la notificación personal hay certeza de que nos enteramos y en dado caso podríamos llegar a un acuerdo en el sentido de que si se hiciera la notificación personal o que señaláramos un domicilio para oír y recibir notificaciones y en dado caso que no se pudiera hacer la notificación, se levanta la constancia y entonces se utiliza el correo electrónico para ese efecto no también debemos de recordar que va a haber sesiones donde va a haber anexos no de una hoja sino de diez veinte cuarenta o cincuenta hojas pues de los puntos que vamos a tratar, entonces es difícil yo por eso considero que deberíamos dejar abiertas las dos opciones y estoy totalmente de acuerdo de que nos ahorraría tiempo, hay que estar conscientes de que hay compañeros que no utilizan tanto los correos electrónicos, o no nos damos cuenta de alguna cosa, también hay que dejar claro que el compromiso es estar en cada sesión extraordinaria u ordinaria pues si nos citan ahorita a las ocho pues es nuestra obligación, para eso estamos aquí para atender los llamados no.

La Regidora Propietaria, María Victoria Araujo Quintero, expresa: Señor Secretario, pero acuérdesse que es su trabajo del notificador es lo único que hace, porque no? entonces que va a hacer, es el puesto de el de notificar a la gente entonces que es lo que va a hacer.

El Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Era parte de protección civil, se respetan todos los puntos de vista y muchos tienen razón si sacamos, creamos una excusa de la razón por la cual a la mejor no tenemos un correo electrónico que porque muchos a la mejor o algunos no lo usan pues es parte ya de nuestro trabajo, es también si oficialmente nos crean un correo electrónico es estarlo revisando día con día no también y algunas veces al día por si acaso llega alguna notificación pero bueno podemos encontrar excusas para todo entonces yo creo que aquí la idea es prácticamente que haya disposición porque se va a hacer de la mejor manera la notificación para que todo mundo este enterado y todo mundo esté presente porque a mí me gustaría someterlo a votación y a ver quienes estén de acuerdo y quienes no estén de acuerdo pero se respetan los puntos de vista y todos tienen la verdad es que tienen validez y razón pero aquí es también porque hay que reducir los costos en la operación de todo lo que andamos haciendo y por agilizar las cosas, entonces lo sometemos a votación y a ver que decide el cabildo.

La C. Regidora Propietaria, Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Presidente, habrá quienes estemos a favor de que sea por vía correo electrónico, habrá quienes no estén en esa posibilidad yo considero que si bien es cierto es muy importante muchas veces tenerlos en papel pero yo creo que por la cuestión de los costos que genera también las impresiones y el traer los documentos pues también es complicado, entonces yo creo que pudiera ser de forma individual de quienes lo quieran por correo electrónico que así sea y quienes lo quieran de forma física.

El Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: A mí me parece bien, quien esté de acuerdo por correo electrónico que nos avisen, y los que quieran que les llamen podemos hacerlo por llamada también y nos ahorramos ese sentido de la llamada también nos puede ahorrar muchísimo.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, creo que la Ley no habla de llamadas, ni de wathsap.

Interviene el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Si no me equivocaba es una o la otra.- Comentando la C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna: si es correo o personal.- continuando el C.

Presidente Municipal: pero el que guste adicionalmente les podemos hacer una llamada.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante replica: Presidente, sería cuestión nada más de orientar bien al notificador, nosotros venimos todos los días temprano, si él llega temprano notifica a todos y no hay gasto, las notificaciones personales para efectos de un litigio es la que vale, es la más valiosa, entonces tiene que tener muy en cuenta ese detalle, entonces la notificación personal es preponderante en este caso, entonces en mi caso personal yo quiero que me notifiquen personalmente, yo aquí voy a estar todos los días de lunes a viernes y aquí me pueden notificar, entonces no le veo ninguna presión, ningún problema.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Puede ser una propuesta notificarles por vía telefónica y correo, y pasar a dejarles la notificación en su oficina, en su cubículo.

A lo que la mayoría de los Regidores expresan que están de acuerdo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento continúa: Y nos ahorraríamos al notificador, ya no tanto el papel, y después vamos avanzando en eso.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Para avanzar en este punto, se somete a votación, el Secretario les explicará.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, explica: Regidores, vamos a volver a repetir cual es la propuesta, sería por aviso telefónico y correo, y la notificación impresa se las entregaríamos aquí en su oficina, cada uno tiene un buzón si hay anexos se imprimen los anexos y ahí van a estar.

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, que las convocatorias e información y documentación necesaria para el desarrollo de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento de esta Administración 2018-2021, sean de la siguiente manera: La convocatoria impresa se depositará en el buzón de cada uno de los Regidores Propietarios, ubicados en la oficina de Regidores; Los anexos serán vía electrónica al correo oficial de cada uno de los Integrantes del Ayuntamiento; de igual manera se les comunicará por vía telefónica, una vez depositada la convocatoria en la forma indicada con anterioridad, para que surta efectos su entrega.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Regidor Sergio Estrada Escalante expresa: Jorge, nada más hay que tener cuidado que sea por duplicado, para que ustedes se queden de recibido.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de Septiembre de dos mil dieciocho, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchísimas gracias Regidores, fue un placer.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C.
Síndica Propietaria

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Dos, de la sesión extraordinaria celebrada el día Dieciocho de Septiembre de dos mil Dieciocho.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jauregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Dos, de la sesión extraordinaria celebrada el día Dieciocho de Septiembre de dos mil Dieciocho.